



Foro de los Países
de América Latina
y el Caribe sobre el
**DESARROLLO
SOSTENIBLE**
Reunión virtual **2021**
15 a 18 de marzo

Distr.
LIMITADA
LC/FDS.4/2/Rev.1
4 de marzo de 2021
ORIGINAL: ESPAÑOL
21-00132

Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina
y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible

Reunión virtual, 15 a 18 de marzo de 2021

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

Durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tuvo lugar en Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, los Estados miembros aprobaron la resolución 700(XXXVI), resolución de México por la que se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo¹. Posteriormente, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas hizo suya la creación del Foro mediante la aprobación de su resolución 2016/12.

El Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible está dirigido por los Estados y abierto a la participación de todos los países de América Latina y el Caribe. Se convoca bajo los auspicios de la CEPAL y se guía por los principios establecidos para todos los procesos de seguimiento y examen por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas². Involucra a los Estados, al sector privado y a la sociedad civil, y también a los órganos subsidiarios de la CEPAL, bancos de desarrollo, otros organismos de las Naciones Unidas y bloques de integración regional. El Foro debería proporcionar útiles oportunidades de aprendizaje entre pares, por medios como exámenes voluntarios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes.

El objetivo de las Reuniones del Foro es proporcionar a los responsables de la implementación de la Agenda 2030 en los países un espacio propicio para el aprendizaje entre pares a través de un conjunto de sesiones interactivas en las que, mediante la discusión de experiencias y metas comunes, se identifiquen buenas prácticas que permitan a los países miembros del Foro ofrecer recomendaciones y presentarlas al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030. La Primera Reunión del Foro se realizó en Ciudad de México, en 2017; la Segunda Reunión se llevó a cabo en la sede de la CEPAL en Santiago, en 2018; la Tercera Reunión tuvo lugar en la sede de la CEPAL en Santiago, en 2019, y esta Cuarta Reunión se celebrará de manera virtual.

Presidencia

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 700(XXXVI) de la CEPAL, el Foro será convocado anualmente por el Estado miembro que tenga la Presidencia del Comité Plenario de la CEPAL y sesionará bajo los auspicios de la Comisión. En esta ocasión, corresponde a Costa Rica presidir la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

¹ Véase la resolución 700(XXXVI) de la CEPAL en el anexo 1.

² Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

B. TEMARIO PROVISIONAL

1. Aprobación del temario provisional
2. Presentación del documento *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe
3. Diálogo sobre la recuperación resiliente y sostenible de la pandemia de COVID-19 y el logro de la Agenda 2030
4. Construir un futuro mejor en el Caribe: temas clave para la implementación de la Agenda 2030 en la etapa pos-COVID-19
5. Contribución del sistema de las Naciones Unidas
 - Presentación del informe sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en América Latina y el Caribe 2020
 - Presentación sobre la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe
 - Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (*SDG Gateway*)
 - Coaliciones temáticas y grupos de trabajo
6. Mesas de diálogo
 - Salud y economía ¿un falso dilema?
 - Crisis, recuperación y transformación en la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible
7. Mesa redonda de clausura “Construir un camino inclusivo y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y la recuperación pospandemia de COVID-19”
8. Otros asuntos
9. Conclusiones y recomendaciones

C. ANOTACIONES AL TEMARIO

1. Aprobación del temario provisional

El Foro tendrá ante sí el temario provisional para su aprobación o modificación.

2. Presentación del documento *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe

En este punto del temario, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL presentará el documento preparado por la Secretaría, en el cual se analizan las grandes tendencias en curso de las economías y sociedades a nivel mundial, así como los efectos sanitarios de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus repercusiones económicas, sociales y ambientales. En este contexto, la CEPAL propone una estrategia para la acción: un gran impulso para la sostenibilidad basado en los elementos centrales de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Una estrategia destinada a impulsar la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe basarse en los avances logrados en lo que respecta a la implementación de la Agenda 2030 y reconocer los problemas que todavía han de afrontarse. Las tendencias que apuntaban a que la integralidad de la Agenda se encontraba en riesgo se han exacerbado debido a la pandemia, y casi dos tercios de sus metas no podrán alcanzarse si no se modifica sustancialmente el modelo de desarrollo. Frente a esta realidad, los países de la región han aumentado sus esfuerzos encaminados a fortalecer la institucionalidad para la implementación de la Agenda, como demuestra el hecho de que cada vez son más numerosos los exámenes nacionales voluntarios presentados.

En el documento se vinculan propuestas de políticas a corto plazo con acciones estratégicas para la solución de los problemas estructurales. En el ámbito nacional, se otorga un papel clave a la inversión pública, la reducción de las brechas tecnológicas con respecto a las economías avanzadas y la construcción de un Estado de bienestar. Asimismo, se determina cuáles son las políticas y los sectores capaces de liderar esta transformación. El esfuerzo interno debe ir de la mano de un nuevo orden multilateral en que el financiamiento para el desarrollo, el mantenimiento de la expansión fiscal para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo y la lucha contra el cambio climático apoyen la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030.

Documento de trabajo:

- Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1)

3. Diálogo sobre la recuperación resiliente y sostenible de la pandemia de COVID-19 y el logro de la Agenda 2030

En este punto del temario, los Ministros y Altas Autoridades de los países miembros del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y de los miembros asociados de la Comisión tendrán un espacio de cinco minutos para referirse al logro de la Agenda 2030 en el contexto de la pandemia de COVID-19.

En primer lugar, harán uso de la palabra los Ministros y Altas Autoridades de los países de América Latina y el Caribe miembros del Foro, en orden alfabético por nombre del país en español. Seguidamente, lo harán los representantes de los miembros asociados de la Comisión.

Finalmente, el Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil en la Agenda de Desarrollo Sostenible y en el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible presentará su mensaje al Foro.

4. Construir un futuro mejor en el Caribe: temas clave para la implementación de la Agenda 2030 en la etapa pos-COVID-19

En consonancia con la estrategia de la CEPAL “El Caribe primero” (*Caribbean first*) y con las disposiciones de la Agenda 2030, en la que se reconoce que cada país tiene diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo y debe enfrentar sus propios desafíos específicos para lograr el desarrollo sostenible y que, además, merece especial atención la situación de los países más vulnerables, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, se ha organizado esta sesión para abordar los temas clave relacionados con el progreso de la implementación de la Agenda 2030 en el Caribe en la etapa de recuperación pos-COVID-19.

5. Contribución del sistema de las Naciones Unidas

El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo emprendió un profundo proceso de reforma con el fin de poder estar mejor posicionado y preparado para acompañar a los países en sus esfuerzos encaminados a hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, se presentará el informe sobre los resultados de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en América Latina y el Caribe 2020 de la nueva Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. Asimismo, los Vicepresidentes de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe presentarán a los Estados miembros la Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (*SDG Gateway*) y las actuales coaliciones temáticas y grupos de trabajo de esta nueva arquitectura regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

6. Mesas de diálogo

De acuerdo con el deseo de los países de que el Foro proporcione útiles oportunidades de aprendizaje entre pares por medios como exámenes voluntarios, el intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, se han organizado dos mesas en las que los países miembros del Foro y otros actores podrán dar a conocer y compartir sus experiencias y desafíos en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

- Mesa 1: Salud y economía ¿un falso dilema?
- Mesa 2: Crisis, recuperación y transformación en la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7. Mesa redonda de clausura “Construir un camino inclusivo y eficaz para el logro de la Agenda 2030 en el contexto de la década de acción y la recuperación pospandemia de COVID-19”

Se invitará a esta mesa redonda a representantes de los Gobiernos de los países miembros del Foro y de la sociedad civil, así como a otras autoridades, para que, con una mirada integral, dialoguen sobre las iniciativas que deberían formar parte de la década de acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de lograr una recuperación pospandemia sostenible e inclusiva y la plena implementación de la Agenda 2030.

8. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportunos.

9. Conclusiones y recomendaciones

En la resolución 700(XXXVI) de la CEPAL, se establece que el Foro tendrá como resultado conclusiones y recomendaciones acordadas intergubernamentalmente y un resumen elaborado por su Presidencia. En la misma resolución, se alienta a los países a presentar dichas conclusiones, recomendaciones y resumen, según corresponda, al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; al Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la Financiación para el Desarrollo, como parte de las contribuciones regionales al proceso mundial de seguimiento de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y al Mecanismo de Coordinación Regional de las Naciones Unidas.

La Presidencia, con el apoyo de la Secretaría, hará las consultas pertinentes a los países miembros del Foro acerca de los contenidos de las conclusiones y recomendaciones de la Cuarta Reunión. En esta ocasión, la Presidencia circulará el borrador preliminar entre las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nueva York. Concluidas las consultas, la Presidencia del Foro informará de manera virtual, durante la Cuarta Reunión del Foro, acerca de los resultados de este instrumento acordado intergubernamentalmente.

Anexo 1

**700(XXXVI) RESOLUCIÓN DE MÉXICO POR LA QUE SE CREA EL FORO
DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 695(PLEN.16-E) aprobada en la XVI Reunión Extraordinaria del Comité Plenario, realizada en Santiago el 16 de abril de 2015, en la cual se decidió iniciar un proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible en el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en 2016,

Recordando también la resolución 696(PLEN.31) aprobada en el trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, llevado a cabo en Nueva York el 28 de abril de 2016, en la cual se acogió con beneplácito la exitosa finalización del proceso de consulta regional destinado a crear el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible,

Habiendo examinado el proyecto de informe del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario,

1. *Decide* establecer el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible de acuerdo con el documento final del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario, que figura en el anexo de la presente resolución.